



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 08 JUL 2025

Expediente Electronico N° SO-176/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-100/2025.-

VISTO:

La nota elevada por alumnos de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitando prórroga de regularidad en asignaturas de las diferentes Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de prórroga se encuadra en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, que reglamenta los criterios de prórrogas.

Que, Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán, toma conocimiento y eleva un informe de la situación académica de los alumnos.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/2025, aprueba por Unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, aconsejando otorgar/no otorgar la prórroga de regularidad solicitada por los alumnos del Área de Ciencias de la Salud; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2025, en las asignaturas solicitadas de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° CD-SALUD-375/2014, a los siguientes alumnos que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	LIBRETA N°	ASIGNATURAS	CARRERA
Salvatierra Abril	20.846	<ul style="list-style-type: none">Enf. Adulto y Anciano IMicrobiología y Parasitología	Lic. en Enfermería
Romero Joana	20.193	Enf. Adulto y Anciano I	Lic. en Enfermería
Lizondo Clara	20.486	Microbiología y Parasitología	Lic. en Enfermería
Aibar Néstor	21.123	Enf. Adulto y Anciano I	Enfermería
Segovia Daiana	20.472	Enf. Adulto y Anciano I	Enfermería
Quiroga Érica	18.645	Técnicas Bioquímicas II	TULCM



Handwritten signature/initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente Electronico N° SO-176/2025.-
Resolución N° CD-ORAN-100/2025.-

ARTICULO 2°: No otorgar prórroga de regularidad en las asignaturas solicitadas de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo aconsejado por el Consejo Directivo, a los siguientes alumnos que se detallan a continuación:

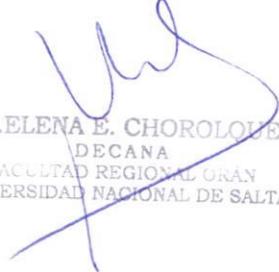
APELLIDO Y NOMBRES	LIBRETA N°
González Mayra	18.517
Baldiviezo María Liz	21.501
Santillán Florencia	22.174
Figueroa Eva María	16.395
Huarachi Quispe Ivana	20.153
Zarate Huarachi Roció	20.207
Villatarco Daiana	21.433
Feliciano Celeste	21.063
Gareca María de los Ángeles	20.133
Alemán Lidia Abigail	22.223
Ocampo Mariluz	21.966
Ramos Fátima	22.230

ARTICULO 3°: Notificar a los interesados y cursar copia al Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Departamento Alumnos y Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, para su conocimiento y efectos.-

hc


HSP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA